



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES, PLANTAS DE INTERIOR Y PARCELAS DE LOS CENTROS DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa de lo siguiente:

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria (GAAP) necesita realizar la contratación del servicio referenciado.

Las actividades propias de este servicio son de carácter especializado, no ordinario de la Administración, por lo que deben ser prestadas por personal cualificado y equipado para tal fin.

La GAAP no dispone de los medios personales y materiales necesarios para la prestación de estos servicios, por lo que se decide iniciar el procedimiento para la contratación del servicio denominado Mantenimiento y conservación de jardines, plantas de interior y parcelas de los centros de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Madrid, en la fecha de la firma

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por: GOMEZ SIMON MARCO ANTONIO
Fecha: 2024.03.18 08:30

Fdo.: Marco Antonio Gómez Simón